



EXP.: 23/22/SD/DG/A/02

ACTA 5ª

PRESIDENTA:

Dª. Graciela Quinta García, Jefa de Servicio de Normativa, Análisis y Estudios de la Dirección General de Recursos Económicos.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dª. Marta Hernández Bonilla, Jefa de Sección de Control Financiero de la Intervención Delegada.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

Dª. Mª Sonia Cichosz Díaz, Técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

VOCAL:

D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria. (CHUNSC)

SECRETARIO:

D. Diego Manuel Torres Díaz, Jefe de Sección de Gestión de Recursos de la DG de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:00 horas del día **13 de marzo de 2023**, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados al margen constituida para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA FACULTATIVA RELACIONADA CON LAS OBRAS DEL SCS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.”** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión solicitudes de adhesión al SDA

PRIMERO.- El Secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa, relacionados al margen y se constata que la Mesa se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

SEGUNDO.- Una vez instaurado el Sistema Dinámico de Adquisición por Resolución n.º 464/2023 de fecha 09/03/2023 del Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, es por lo que de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.5 del PCAP, la Mesa comenzará de forma periódica con la revisión y evaluación de las solicitudes de adhesión que se produzcan a partir de la fecha de instauración del SDA y hasta su finalización prevista el 09/03/2024, siendo susceptible de prórroga conforme establece la cláusula 10.1.1. del PCAP.



TERCERO.- El Secretario accede a la Plataforma electrónica de contratación del SDA y constata que las siguientes empresas han cursado solicitud de adhesión al SDA, siendo las siguientes:

N.º ORDEN	REFERENCIA	INTERESADO	NIF	FECHA	CATEGORIAS
21	202211150923	GPI Ingenieros Asociados SLP	B38990990	13-02-2023 11:30	1, 2 y 3
22	202212221120	Estudio Chile 15 SLP	B86900362	17-02-2023 11:11	1
23	202303101304	2RAestudio Ingeniería y Arquitectura, S.L.P.	B76787894	10-03-2023 02:44	1, 2, 3 y 5

El Secretario constata que **ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses**, con las empresas indicadas.

Revisada la documentación aportada por las empresas la Mesa acuerda **REQUERIR SUBSANACIÓN** al constatare defectos en la documentación aportada:

GPI INGENIEROS ASOCIADOS SLP

- Debe aportar poderes bastanteados por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias
- Debe acreditar solvencia técnica referida a la titulación habilitante en la categoría 3 del SDA

ESTUDIO CHILE 15, SLP.

- Debe aportar poderes bastanteados por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias
- Debe acreditar solvencia económica requerida

Por último la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la **ADMISION** de la empresa **2RA ESTUDIO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SLP** al quedar constatado que cumple con todos los requisitos de solvencia y capacidad exigidos en el PCAP.

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 09:45 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GRACIELA MARIA QUINTA GARCIA - J/SERV.DE NORMATIVA,ANALISIS Y ESTUDIOS
DIEGO MANUEL TORRES DIAZ - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

Fecha: 14/03/2023 - 11:24:25
Fecha: 14/03/2023 - 11:16:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LRnUFU4NmOSR3EII3kmWjtu-5_8K2KPQ



El presente documento ha sido descargado el 14/03/2023 - 11:27:31